

**Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
15 de octubre de 2025**

**Señores
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES (ANIR)**

Cordial saludo.

El pasado 5 de octubre de 2025, la Asociación emitió un comunicado en el que lamenta el fallecimiento del estudiante de Medicina **José Alejandro Quinchoa Burbano**, e invita a reflexionar sobre la responsabilidad ética y legal que tienen las instituciones educativas y hospitalarias en la protección de la integridad emocional y psicológica de quienes confían en ellas para cumplir su sueño de ser médicos.

En dicho comunicado, la Asociación plantea que “los hechos y testimonios que emergen de este caso deben llevar a una revisión profunda de los protocolos de acompañamiento, evaluación y comunicación al interior de las instituciones formadoras, pero también a una investigación seria sobre la presunta actuación de las personas mencionadas en la carta de despedida, cuyas conductas deben ser revisadas por las autoridades competentes, garantizando verdad, responsabilidad y reparación institucional”.

Frente a las reflexiones expresadas, la **Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia** comparte el dolor que causa la muerte de nuestro estudiante, pero invita a una reflexión pausada y prudente, que evite realizar señalamientos injustos o descontextualizados. Las directivas académicas y administrativas de la Facultad tienen el compromiso permanente de promover el diálogo abierto con los estudiantes y realizar seguimiento constante a las dificultades que puedan surgir en sus procesos de formación.

El estudiante **José Alejandro Quinchoa Burbano** ingresó a la Facultad en 2020, y aunque llevaba diez semestres en la Facultad, cursaba el quinto semestre de formación. Durante el primer semestre de 2025, salió de la Universidad por rendimiento insuficiente tras reprobado en cuatro ocasiones el mismo curso. Antes de llegar a esa situación definitiva, participó en diferentes procesos de acompañamiento diseñados para prevenir desenlaces académicos de ese tipo. Sin embargo, como institución respetamos la autonomía de cada miembro de la comunidad universitaria en la toma de decisiones sobre su proceso. Hasta el último momento —y mientras fue normativamente posible—, la Facultad buscó alternativas de apoyo. En ningún caso



las exigencias académicas traspasaron los límites razonables: de haber existido tales circunstancias, habrían sido notificadas por el propio estudiante y atendidas de inmediato a través de las rutas institucionales establecidas. Los demás elementos de la historia no solo académica sino también personal de Alejandro son, como comprenderán, elementos de la reserva que merece su caso en estos difíciles momentos.

Aun así, consideramos importante contarles que hemos creado como Universidad mecanismos de intervención de las unidades académicas y administrativas, que propenden para mejorar el relacionamiento entre los miembros de la comunidad universitaria a través de alternativas basadas en el consenso, en la voluntad de las partes y en la posibilidad de construir acuerdos para la convivencia pacífica en la comunidad universitaria, los cuales fueron establecidos a través del Acuerdo Superior 462 de 2019, y acogidos por nuestra facultad como muestra del compromiso que tenemos por el bienestar y la salud mental de nuestros educandos.

De acuerdo con las estrategias que propone el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) adaptadas del Documento CONPES 3992: Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia, la Universidad de Antioquia ha acogido las siguientes estrategias:

1.1 Estrategia intersectorial: se enfoca en coordinar acciones sectoriales, intersectoriales, comunitarias y sociales para promover la salud mental en las IES. Esta estrategia busca integrar a diversos actores y aprovechar recursos y experiencias para encontrar soluciones integrales.

1.2 Estrategia de entornos saludables: un entorno educativo saludable incluye factores ambientales adecuados para el desarrollo académico y considera al individuo en sus dimensiones física, lingüística, social y emocional. La estrategia busca prevenir problemas de salud mental y promover un ambiente inclusivo y equitativo.

1.3 Estrategia de inclusión social: la inclusión social se centra en atender la diversidad como característica inherente de todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el ejercicio pleno de derechos y el acceso a oportunidades mediante medidas estructurales.

1.4. Ruta de Amenazas. Resolución Rectoral 46877 de 2020: consciente del contexto sociopolítico colombiano, la Universidad de Antioquia, considera necesario establecer e implementar un protocolo institucional que permita a todos los miembros de la comunidad universitaria, conocer la ruta y las autoridades administrativas a las cuales pueden acudir, en caso de ser víctima de una amenaza.



Adicionalmente, de manera permanente se realizan actividades de fomento al bienestar de la comunidad, jornadas que en algunos casos se extienden semanas completas (como Semánala de la Lénguala, que se realiza anualmente cada mes de abril) o las Jornadas Universitarias (que se realizan cada año por motivo del aniversario de la Universidad de Antioquia cada octubre). Estas, por mencionar algunas, hacen parte de un gran portafolio de actividades complementarias para la formación integral, como también lo son los cursos de inducción, el día del interno, día del residente, o los Tiempo Fuera (actividad lúdico-cultural los últimos viernes de cada mes).

Desde la **Dirección de Bienestar**, conscientes de que la educación involucra a la persona en su totalidad, promovemos espacios que fortalezcan la sensibilidad, la reflexión y el crecimiento personal. Los programas y actividades artísticas, culturales y de promoción de la salud buscan contribuir a la calidad de vida de todos los integrantes de la comunidad académica.

Asimismo, la Facultad ofrece **servicios gratuitos de asesoría individual y grupal** en psicología, psiquiatría, pedagogía, terapia familiar, de pareja y de sexualidad. Estos espacios de escucha y orientación permiten a los estudiantes reflexionar y construir herramientas para afrontar sus retos personales y académicos, acompañados de profesionales especializados.

Sin embargo, aun contando con programas y servicios orientados a favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes —en un ambiente de diálogo, tolerancia y escucha—, así como con múltiples estrategias de acompañamiento individual y grupal para nuestros residentes, es importante reconocer que ninguna acción institucional puede, por sí sola, prevenir de manera absoluta situaciones tan dolorosas como la ocurrida con el fallecimiento del estudiante José Alejandro Quinchoa Burbano.

El bienestar emocional y mental de los educandos es el resultado de una compleja interacción de factores que trascienden el ámbito académico. En él inciden profundamente el entorno familiar y social, las condiciones personales de cada estudiante, sus procesos de adaptación y su capacidad para enfrentar la frustración y la exigencia propias de la formación médica. Estos elementos, que pertenecen a distintas esferas de la vida, no siempre son visibles ni susceptibles de control por parte de la institución educativa.

En ese sentido, atribuir responsabilidades individuales o institucionales de manera apresurada o sin sustento suficiente no solo resulta injusto, sino que puede profundizar el dolor y la división en momentos que demandan serenidad, respeto y reflexión colectiva. Por ello, convocamos a toda la comunidad académica y a las organizaciones del sector salud a mantener una postura sensata y comprensiva, que



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Medicina

reconozca la multiplicidad de factores involucrados en la salud mental de nuestros estudiantes y residentes.

Nuestro compromiso es seguir fortaleciendo los mecanismos de apoyo y articulación entre la familia, la academia y la sociedad, convencidos de que la formación de los futuros profesionales de la salud debe contemplar al ser humano en todas sus dimensiones, y que el cuidado de su bienestar requiere el esfuerzo solidario de todos.

Atentamente,

PABLO JAVIER PATIÑO GRAJALES

Decano

Facultad de Medicina

Universidad de Antioquia